

Bases del

I Concurso de Fotografía del Carnaval de Cartagena

**Convocado por:
La Federación de Carnaval en
colaboración con la Universidad
Politécnica de Cartagena**

La Federación de Carnaval de Cartagena con la colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, convoca el I Concurso de Fotografía "CARNAVAL EN CARTAGENA".

1. Podrán participar en el Concurso, cuantas personas lo deseen mayores de 14 años de edad y residentes en España, sin importar su nacionalidad. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.
2. Cada participante podrá presentar hasta tres trabajos originales.
3. El tema será el Carnaval de Cartagena, las fotografías deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso, esto es, **el Carnaval de Cartagena, en cualquiera de sus manifestaciones.**
4. Las fotografías se realizarán en tamaño 30x40 cm.
5. Se otorgarán tres premios:
PRIMER PREMIO: 500 €
SEGUNDO PREMIO: 200 €
TERCER PREMIO: 100 €

6. Las fotografías, deben ser inéditas y se presentaran en blanco y negro o color, así como los negativos o CD de las mismas.
7. Las fotografías se acompañarán de un sobre cerrado en cuyo interior, y en una tarjeta, se harán constar los datos siguientes: nombre, apellidos, DNI, dirección postal completa y teléfono. Así mismo se reflejará en una de las caras del sobre el lema o título de la obra presentada a concurso.
8. A la recepción del trabajo se asignará igual número al sobre y al trabajo, a efectos de su identificación.
9. En caso de ser remitido el trabajo por correo, el autor se encargara de remitirlo en un embalaje apropiado para que no se dañe la obra, y dará fe de la fecha de entrada la que figure en el matasellos.
10. Los gastos de envío correrán por cuenta del participante.
11. Los trabajos premiados serán propiedad de la Federación de Carnaval de Cartagena. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual, no así los no premiados que podrán ser recogidos en las oficinas de la Federación, en un plazo de un mes a partir de la fecha del fallo del Jurado
12. Las obras se presentarán en la Escuelas Graduadas, C/ .Gisbert, 4 -1 a Planta. 30202 CARTAGENA, teléfono 968-123564, fax 968-123059, e-mail carnaval@cartagenaciudad.com, en horario de 09'30 a 13'30 horas.
13. El plazo de admisión de las obras se realizará del 16 al 31 de Marzo de 2009.
14. Las fotografías serán expuestas durante 10 días, en el lugar y fecha determinada por la Federación de Carnaval, lugar que será dado a conocer a través de los medios informativos locales y regionales. En este plazo se emitirá el fallo del jurado.
15. El jurado estará compuesto por:
 - a) La Excm. Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue.
 - b) La Presidenta de la Federación de Carnaval de Cartagena.
 - c) Un Representante de la Universidad Politécnica de Cartagena
 - d) Secretaria de la Federación de Carnaval, con voz pero sin voto.
 - e) Vocales designados por la Federación de Carnaval
16. El fallo del jurado será inapelable, dándose a conocer a través de los medios informativos locales y regionales.
17. Cualquier duda que pueda surgir de la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por la Federación de Carnaval.
18. La presentación de la obra, implica necesariamente la aceptación de estas bases.

